

9350 *ORDEN PRE/1245/2007, de 26 de abril, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura por el sistema general de acceso libre de plazas de Caballerizo, convocadas por Orden PRE/478/2007, de 19 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en base 4.ª de la Orden de 19 de febrero de 2007 (anuncio «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 2007), se acuerda:

Primero: Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán en los tabloneros de anuncios del Palacio Real de Madrid, calle Bailen s/n, en los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo: Publicar como anexo I a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto: Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, en llamamiento único, el día 16 de junio de 2007, a las 9:30 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Jesús, calle Fomento 9, 28013 Madrid.

Quinto: Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 26 de abril de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Núm. DNI	Apellidos y nombre/Causa de exclusión	
52.534.447 D	Almagro García, Jesús Fernando	G
00.680.267 L	Martín-Carrillo Domínguez, Fernando	B
01.379.017 Y	Medina Fernández, Ana María	G
30.467.989 E	Molina Díaz, Gabriel	B
51.404.893 P	Riopérez Abad, Mercedes	B
76.251.093 K	Rodríguez Viñuelas, Francisco Javier	B
49.017.003 R	Saceda Álvarez, Rubén	B
33.504.504 J	Sacristán Romero, Francisco	B
X3.587.222 G	Vignolo, Paolo Marcelo	I

Causas de exclusión:

B: Falta de justificación del abono de los derechos de examen.

G: No estar en posesión de la titulación requerida.

I: Presentar solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9351 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 2 de enero de 2007, en relación con el nombramiento de miembro de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/3470/2006.*

Por Resolución de 2 de enero de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determinó la composición de los Tribunales calificadoros, en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3470/2006.

Comunica su renuncia por imposibilidad de cumplimiento de sus funciones D. Rafael Gallego Martín miembro como vocal suplente miembro del Tribunal n.º 2 de Madrid en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Estimar que concurre los motivos de renuncia presentados por D. Rafael Gallego Martín y nombrar en sustitución del mismo nombrar como Vocal suplente a Nicolás Pérez Arribas. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. MAP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

MINISTERIO DE CULTURA

9352 *ORDEN CUL/1246/2007, de 25 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que